INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 6/2010

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 5/2010

PROVISIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA LA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO (CAES).

San Lorenzo, 02 de junio de 2010

A: Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, Decano

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Licitación

Objeto: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre LCO Nº 5/2010 para Provisión de Servicios Gastronómicos para uso de la Casa Matriz, Filiales y CAES.

1. Antecedentes

La Facultad dispuso la contratación del Servicio Gastronómico para el ejercicio 2010, a fin de atender la demanda del servicio de las dependencias de la Casa Matriz, el Centro de Adiestramiento en Servicio y las Filiales de nuestra Facultad de Ciencias Económicas.

La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por lo que el presente llamado se ajusto a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 3.964/2010 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
f. El Decreto Nº 3.866/2010 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 3.694/2010, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".
g. Resolución Nº 60 del Acta Nº 05 del 11 de Marzo de 2009 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales que tendrá como funciones el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.
h. Resolución Nº 1 del 16 de Abril de 2010 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 5/2010, para la "Provisión de Servicios

Gastronómicos". La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado llamado.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para el pago por la Provisión de Servicios Gastronómicos se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2402/2010 del rubro 280 Fuente de Financiamiento 30 – Servicios Gastronómicos para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales.

El monto total previsto, en los distintos subprogramas incluyen a la Casa Matriz, Filiales y CAES importa la inversión de G.489.043.383.- (guaraníes cuatrocientos ochenta y nueve millones cuarenta y tres mil trescientos ochenta y tres).

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la licitación por Concurso de Ofertas para la Provisión de Servicios Gastronómicos, en el Portal de Contrataciones, desde el 03 de mayo al 12 de mayo de 2010. El número de ID es el Nº 187695 y el número de expediente virtual es el 307343. Asimismo se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: (a) 2 de Julio Comercial S.R.L, (b) Confitería & Restaurant La Negrita, (c) El Harinero, (d) Cordón Blue S.A., (e) Alberdin. , (f) El Molino , (g) Seltz S.A., (h) Confitería Honey, (h) Chantilly S.R.L. , (i) Sugar. , (j) God`s Pan. , (k) Alimentos y Servicios., (l) Sabores., (m) Trigales S.A., (n) La Vienesa.

5. Adendas y Aclaraciones

Se deja expresa constancia que durante el proceso licitatorio, no se recibieron solicitudes de addendas y/o pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes.

6. Acto de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento esta suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 07/2010; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones

En acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 13 de mayo de 2010 a las 09:30 hs. Del presente llamado participaron las siguientes firmas:

Nº	Empresa Oferente	Presupuesto por Lote	Presupuesto Total
1	2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L	Lote Nº 11: G.40.141.700.-(guaranies cuarenta millones ciento cuarenta y un mil setecientos)	G.40.141.700. (guaranies cuarenta millones ciento cuarenta y un mil setecientos)
2	MIGUITAS	Lote Nº 1: G.270.500.000.-(guaranies doscientos setenta millones quinientos mil) Lote Nº 2: G.177.500.000.-(guaranies ciento setenta y siete millones quinientos mil) Lote Nº 3: G.16.970.000.-(guaranies dieciséis millones novecientos setenta mil) Lote Nº 4: G.16.970.000.-(guaranies dieciséis millones novecientos setenta mil) Lote Nº 5: G.16.970.000.-(guaranies dieciséis millones novecientos setenta mil) Lote Nº 6: G.16.970.000.-(guaranies dieciséis millones novecientos setenta mil) Lote Nº 7: G.16.970.000.-(guaranies dieciséis millones novecientos setenta mil)	G.697.316.000.-(guaranies seiscientos noventa y siete millones trescientos dieciséis mil)

		Lote N° 8: G.6.228.000.-(guaranies seis millones doscientos veintiocho mil) Lote N° 9: G.16.970.000.-(guaranies dieciséis millones novecientos setenta mil) Lote N° 10: G.80.000.000.-(guaranies ochenta millones) Lote N° 12: G.61.268.000.-(guaranies sesenta y un millones doscientos sesenta y ocho mil)	

La trascripción de las ofertas de las dos empresas se realizó sobre la base de la Planilla de Precios, pero con la salvedad que las empresas mencionadas han presentado además una Planilla donde describen el precio unitario de cada uno de los ítems considerando que para el presente llamado se ha solicitado cotización en forma unitaria de los servicios.

Se pone de manifiesto que la evaluación de las ofertas para la determinación de la oferta evaluada como la más baja se realizará sobre la base del Cuadro Comparativo de Ofertas, mediante el cual se unificarán los criterios para la correcta evaluación del llamado, teniendo en cuenta que el mismo se expresa sobre las cantidades unitarias de cada uno de los ítems solicitados.

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue es el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta LCO los siguientes documentos:

1. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;

ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.

iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.

iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).

ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.

iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de cada lote ofertado

En la apertura de sobres se presentaron 2 (dos) oferentes, las empresas 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L. y MIGUITAS de Carmen Fernández.

El Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación documental de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que las empresas 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L. y MIGUITAS de Carmen Fernández cumplen con la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial solicitada en el llamado de referencia.

Además de lo mencionado se comprobó que cada una de las empresas cuentan con la experiencia suficiente en la provisión de servicios gastronómicos de naturaleza similar a las solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, de lo cual se extrae que todas cuentan con la capacidad técnica y legal para la provisión de los servicios.

Asimismo se procedió a la verificación de la capacidad financiera de los oferentes mediante el cálculo de los ratios de liquidez, el nivel de endeudamiento y la rentabilidad, de lo cual se concluye que las empresas cumplen con los indicadores solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica y financiera las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja.

En virtud del análisis realizado al Cuadro Comparativo de Ofertas, se concluye que para los Lotes Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 la oferta presentada por la firma MIGUITAS de Carmen Fernández es la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución.

Con referencia al Lote Nº 11, la oferta presentada por la firma 2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L. es la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución.

9. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Sección III. Numeral 1 del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por: **LOTES.**

El comité, previa revisión de que los oferentes: (a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; (b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presente el precio evaluado como el más bajo, recomiendan la adjudicación tal como se describe en el numeral siguiente.

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 5/2010 "**Provisión de Servicios Gastronomicos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio**", en la modalidad de Contrato Abierto conforme al siguiente detalle:

- **Lote Nº 1-Servicio de Bocaditos para Casa Matriz.**

La contratación del Servicio de Bocaditos para la Casa Matriz, a la empresa **MIGUITAS de Carmen Fernández** por un monto total de Gs. 135.250.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones doscientos cincuenta mil).

La modalidad de ejecución es por Contrato Abierto, el cual será suscripto con la empresa mencionada, ya que la misma cuenta con las condiciones técnicas, legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, así como el precio evaluado como más bajo, a continuación se detalla la composición de la recomendación:

Item	*Código de Catálogo*	*Descripción del Servicio*	*UM*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio unitario*	*Precio Total*
1	90101603-003	Bocaditos Salados	unidad	Paquetes de 100 unidades	600	80000	48.000.000
2	90101603-003	Bocaditos Salados(Especiales)	unidad	Paquetes de 100 unidades	150	150000	22.500.000
3	90101603-004	Bocaditos dulces	unidad	Paquetes de 100 unidades	500	75000	37.500.000
4	90101603-028	Chipitas de maiz y almidón	unidad	Paquete de 1 kilogramo	700	30000	21.000.000
5	90101603-004	Galletitas secas surtidas.	unidad	Paquete de 1 kilogramo	250	25000	6.250.000
TOTAL							***135.250.000***

- **Lote Nº 2-Servicio de Bocaditos para el Centro de Adiestramiento em Servicio.**

La contratación del Servicio de Bocaditos para el Centro de Adiestramiento en Servicio, a la empresa **MIGUITAS de Carmen Fernández** por un monto total de Gs. 97.750.000 (guaraníes noventa y siete millones setecientos cincuenta mil).

La modalidad de ejecución es por Contrato Abierto, el cual será suscripto con la empresa mencionada, ya que la misma cuenta con las condiciones técnicas, legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, así como el precio evaluado como más bajo, a continuación se detalla la composición de la recomendación:

Item	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	90101603-003	Bocaditos Salados	unidad	Paquetes de 100 unidades	500	80000	40.000.000
2	90101603-003	Bocaditos Salados(Especiales)	unidad	Paquetes de 100 unidades	50	150000	7.500.000
3	90101603-004	Bocaditos dulces	unidad	Paquetes de 100 unidades	500	75000	37.500.000
4	90101603-028	Chipitas de maiz y almidón	unidad	Paquete de 1 kilogramo	300	30000	9.000.000
5	90101603-004	Galletitas secas surtidas.	unidad	Paquete de 1 kilogramo	150	25000	3.750.000
TOTAL							***97.750.000***

- **Lote Nº 3-Servicio de Bocaditos para la Filial de Caacupé.**

La contratación del Servicio de Bocaditos para la Filial de Caacupé, a la empresa **MIGUITAS de Carmen Fernández** por un monto total de Gs. 8.675.000 (guaraníes ocho millones seiscientos setenta y cinco mil).

La modalidad de ejecución es por Contrato Abierto el cual será suscripto con la empresa mencionada, ya que la misma cuenta con las condiciones técnicas, legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, así como el precio evaluado como más bajo, a continuación se detalla la composición de la recomendación:

Item	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	90101603-003	Bocaditos Salados	unidad	Paquetes de 100 unidades	30	110000	3.300.000
2	90101603-004	Bocaditos dulces	unidad	Paquetes de 100 unidades	25	95000	2.375.000
3	90101603-028	Chipitas de maiz y almidón	unidad	Paquete de 1 kilogramo	20	38000	760.000
4	90101603-004	Galletitas secas surtidas.	unidad	Paquete de 1 kilogramo	70	32000	2.240.000
TOTAL							***8.675.000***

- **Lote Nº 4-Servicio de Bocaditos para la Filial de Paraguarí.**

La contratación del Servicio de Bocaditos para la Filial de Paraguari, a la empresa **MIGUITAS de Carmen Fernández** por un monto total de Gs. 10.410.000 (guaraníes diez millones cuatrocientos diez mil).

La modalidad de ejecución es por Contrato Abierto el cual será suscripto con la empresa mencionada, ya que la misma cuenta con las condiciones técnicas, legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, así como el precio evaluado como más bajo, a continuación se detalla la composición de la recomendación:

Item	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	90101603-003	Bocaditos Salados	unidad	Paquetes de 100 unidades	40	11000	4.400.000
2	90101603-004	Bocaditos dulces	unidad	Paquetes de 100 unidades	30	95000	2.850.000
3	90101603-028	Chipitas de maiz y almidón	unidad	Paquete de 1 kilogramo	20	38000	760.000
4	90101603-004	Galletitas secas surtidas.	unidad	Paquete de 1 kilogramo	75	32000	2.400.000
TOTAL							***10.410.000***

- **Lote Nº 5-Servicio de Bocaditos para la Filial de Villa Hayes.**

La contratación del Servicio de Bocaditos para la Filial de Villa Hayes, a la empresa **MIGUITAS de Carmen Fernández** por un monto total de Gs. 8.675.000 (guaraníes ocho millones seiscientos setenta y cinco mil).

La modalidad de ejecución es por Contrato Abierto el cual será suscripto con la empresa mencionada, ya que la misma cuenta con las condiciones técnicas, legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, así como el precio evaluado como más bajo, a continuación se detalla la composición de la recomendación:

Item	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	90101603-003	Bocaditos Salados	unidad	Paquetes de 100 unidades	30	110000	3.300.000
2	90101603-004	Bocaditos dulces	unidad	Paquetes de 100 unidades	25	95000	2.375.000
3	90101603-028	Chipitas de maiz y almidón	unidad	Paquete de 1 kilogramo	20	38000	760.000
4	90101603-004	Galletitas secas surtidas.	unidad	Paquete de 1 kilogramo	70	32000	2.240.000
TOTAL							***8.675.000***

- **Lote Nº 6-Servicio de Bocaditos para la Filial de Coronel Oviedo.**

La contratación del Servicio de Bocaditos para la Filial de Coronel Oviedo, a la empresa **MIGUITAS de Carmen Fernández** por un monto total de Gs. 8.675.000 (guaraníes ocho millones seiscientos setenta y cinco mil).

La modalidad de ejecución es por Contrato Abierto el cual será suscripto con la empresa mencionada, ya que la misma cuenta con las condiciones técnicas, legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, así como el precio evaluado como más bajo, a continuación se detalla la composición de la recomendación:

Item	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	90101603-003	Bocaditos Salados	unidad	Paquetes de 100 unidades	30	110000	3.300.000
2	90101603-004	Bocaditos dulces	unidad	Paquetes de 100 unidades	25	95000	2.375.000
3	90101603-028	Chipitas de maiz y almidón	unidad	Paquete de 1 kilogramo	20	38000	760.000
4	90101603-004	Galletitas secas surtidas.	unidad	Paquete de 1 kilogramo	70	32000	2.240.000
TOTAL							***8.675.000***

- **Lote Nº 7 - Servicio de Bocaditos para la Filial de Villarrica.**

La contratación del Servicio de Bocaditos para la Filial de Villarrica, a la empresa **MIGUITAS de Carmen Fernández** por un monto total de Gs. 8.675.000 (guaraníes ocho millones seiscientos setenta y cinco mil).

La modalidad de ejecución es por Contrato Abierto el cual será suscripto con la empresa mencionada, ya que la misma cuenta con las condiciones técnicas, legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, así como el precio evaluado como más bajo, a continuación se detalla la composición de la recomendación:

Item	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	90101603-003	Bocaditos Salados	unidad	Paquetes de 100 unidades	30	110000	3.300.000
2	90101603-004	Bocaditos dulces	unidad	Paquetes de 100 unidades	25	95000	2.375.000
3	90101603-028	Chipitas de maiz y almidón	unidad	Paquete de 1 kilogramo	20	38000	760.000
4	90101603-004	Galletitas secas surtidas.	unidad	Paquete de 1 kilogramo	70	32000	2.240.000
TOTAL							***8.675.000***

- **Lote Nº 8-Servicio de Bocaditos para la Filial de Santani.**

La contratación del Servicio de Bocaditos para la Filial de Santani, a la empresa **MIGUITAS de Carmen Fernández** por un monto total de Gs. 3.098.000 (guaraníes tres millones noventa y ocho mil).

La modalidad de ejecución es por Contrato Abierto el cual será suscripto con la empresa mencionada, ya que la misma cuenta con las condiciones técnicas, legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, así como el precio evaluado como más bajo, a continuación se detalla la composición de la recomendación:

Item	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	90101603-003	Bocaditos Salados	unidad	Paquetes de 100 unidades	16	11000	1.760.000
2	90101603-004	Bocaditos dulces	unidad	Paquetes de 100 unidades	10	95000	950.000
3	90101603-028	Chipitas de maiz y almidón	unidad	Paquete de 1 kilogramo	6	38000	228.000
4	90101603-004	Galletitas secas surtidas.	unidad	Paquete de 1 kilogramo	5	32000	160.000
TOTAL							***3.098.000***

- **Lote Nº 9-Servicio de Bocaditos para la Filial de Caaguazú.**

La contratación del Servicio de Bocaditos para la Filial de Caaguazú, a la empresa **MIGUITAS de Carmen Fernández** por un monto total de Gs. 8.675.000 (guaraníes ocho millones seiscientos setenta y cinco mil).

La modalidad de ejecución es por Contrato Abierto el cual será suscripto con la empresa mencionada, ya que la misma cuenta con las condiciones técnicas, legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, así como el precio evaluado como más bajo, a continuación se detalla la composición de la recomendación:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	90101603-003	Bocaditos Salados	unidad	Paquetes de 100 unidades	30	110000	3.300.000
2	90101603-004	Bocaditos dulces	unidad	Paquetes de 100 unidades	25	95000	2.375.000
3	90101603-028	Chipitas de maiz y almidón	unidad	Paquete de 1 kilogramo	20	38000	760.000
4	90101603-004	Galletitas secas surtidas.	unidad	Paquete de 1 kilogramo	70	32000	2.240.000
TOTAL							***8.675.000***

- **Lote N°10-Servicio de Buffet.**

La contratación del Servicio de Buffet, a la empresa **MIGUITAS de Carmen Fernández** por un monto total de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones).

La modalidad de ejecución es por Contrato Abierto el cual será suscripto con la empresa mencionada, ya que la misma cuenta con las condiciones técnicas, legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, así como el precio evaluado como más bajo, a continuación se detalla la composición de la recomendación:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U M	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	90101603-010	Menú Ejecutivo	unidad	Por persona	250	52000	13.000.000
2	90101603-010	Menú Económico	unidad	Por persona	300	40000	12.000.000
3	90101603-010	Menú Especial	unidad	Por persona	250	60000	15.000.000
TOTAL							**40.000.000**

- **Lote N°11-Servicio de Bebidas.**

La contratación del Servicio de Bebidas, a la empresa **2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.** por un monto total de Gs. 34.477.420 (guaraníes treinta y cuatro millones cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos veinte).

La modalidad de ejecución es por Contrato Abierto el cual será suscripto con la empresa mencionada, ya que la misma cuenta con las condiciones técnicas, legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, así como el precio evaluado como más bajo, a continuación se detalla la composición de la recomendación:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	90101603-025	Agua mineral (botellones de 20 litros) (precio por unidad)	Unidad	1200	6000	7.200.000
2	90101603-024	Agua mineral con gas (botella descartable de 500 c.c.) (precio por unidad)	Unidad	48	1050	50.400
3	90101603-024	Agua mineral con gas (botella de 2 litros) (precio por unidad)	Unidad	48	2140	102.720
4	90101603-025	Agua mineral sin gas (botella descartable de 500 c.c.) (precio por unidad)	Unidad	10080	2080	20.966.400
5	90101603-025	Agua mineral sin gas (botella de 2 litros) (precio por unidad)	Unidad	240	2030	487.200
6	90101603-008	Jugo de frutos naturales(botella de 250ml) (precio por unidad)	Unidad	100	4640	464.000
7	90101603-006	Gaseosas Normales (botella no retornable de 2,25 lit.)	Unidad	400	6580	2.632.000
8	90101603-006	Gaseosas Normales (botella no retornable de 1.5 lit.)	Unidad	200	5570	1.114.000
9	90101603-006	Gaseosas Dietéticas (botella no retornable de 2,25 lit.)	Unidad	30	6580	197.400
10	90101603-006	Gaseosas Dietéticas (botella no retornable de 1.5 lit.)	Unidad	30	5570	167.100
11	90101603-016	Provisión de hielo en cubo	Unidad	70	4060	284.200
12	90101603-016	Provisión de hielo en cubo	Unidad	40	20300	812.000
TOTAL						***34.477.420***

- **Lote N°12- Servicio Gastronómicos Varios.**

La contratación de Servicios Gastronómicos Varios, a la empresa **MIGUITAS de Carmen Fernández** por un monto total de Gs. 46.284.000 (guaraníes cuarenta y seis millones doscientos ochenta y cuatro mil).

La modalidad de ejecución es por Contrato Abierto el cual será suscripto con la empresa mencionada, ya que la misma cuenta con las condiciones técnicas, legales y la capacidad

necesaria para responder a los compromisos asumidos, así como el precio evaluado como más bajo, a continuación se detalla la composición de la recomendación:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	UM	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	90101603-022	Provisión de Café negro	unidad	En paquetes de 500gramos	300	19500	5.850.000
2	90101603-020	Provisión de Té	unidad	En cajas de 100 unidades	50	500	25.000
3	90101603-038	Provisión de yerba	unidad	En bolsa de 5 kilogramos	400	8000	3.200.000
4	90101603-015	Provisión de Leche entera	unidad	En caja de 1 litro	200	7000	1.400.000
5	90101603-015	Provisión de Leche en polvo entera	unidad	En caja de 800 gramos aproximadamente	120	55000	6.600.000
6	90101603-015	Provisión de Leche descremada	unidad	En caja de 1 litro	100	7500	750.000
7	90101603-014	Provisión de Azúcar	unidad	Bolsa de 50 kilos	2500	5500	13.750.000
8	90101603-014	Provisión de edulcorantes	unidad	Gotero de 500ml aproximadamente	25	12000	300.000
9	90101603-014	Provisión de edulcorantes-sobrecitos	unidad	En caja de 100 unidades	30	300	9.000
10	90101603-015	Provisión de Leche en termo	litro	Termo de 2 litros	140	15000	2.100.000
11	90101603-023	Provisión de Café c/ leche con azúcar en termo	litro	Termo de 2 litros	140	35000	4.900.000
12	90101603-022	Provisión de Café negro con azúcar en termo	litro	Termo de 2 litros	100	30000	3.000.000
13	90101603-018	Provisión de Cocido Negro con azúcar en termo	litro	Termo de 2 litros	100	20000	2.000.000
14	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche con azúcar en termo	litro	Termo de 2 litros	100	24000	2.400.000
TOTAL							**46.284.000**

El monto de adjudicación propuesto por el Comité, se ajusta al informe de disponibilidad presupuestaria, fundado en el CDP Nº 2402 /2010.

Es nuestro informe

Prof. Lic. Oscar Vidal Benítez Salinas
Coordinador

Prof. Lic. Roberto Daniel González Martínez
Miembro

Prof. C.P. Manuel Agüero
Miembro

Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo Cáceres
Miembro

Prof. Dr. Atanasio Zolotto Vouga
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

C.P. Félix Concepción Paulharo Romero
Miembro